



DECRETO ALCALDICIO N° 3149 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 11 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2726 de fecha 29.10.2014 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Publico para la contratación "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas

El Memo N° 498 de fecha 10.12.2014 de Secpla, mediante el cual informa que en el marco de la Licitación Pública Id 3656-118-LE14, denominada "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", remite Acta de Evaluación de Oferta y Revisión de antecedentes Soporte Electrónico. Consecuente con lo anterior se sugiere la adjudicación al Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° 13.095.929-6, por la suma de \$ 7.154.199 impuesto incluido. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

ADJUDIQUENSE la contratación "**Obras de Alcantarillado Particular Edificaciones Municipalidad Requinoa**", al Oferente Héctor Alejandro Núñez Sáez, RUT N° [REDACTED], por la suma de \$ 7.154.199 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.29.06.001.001.001 215.22.06.001.001.001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones" Gestión Interna del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CPM/avc.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Finanzas (1)

Secpla (2)

Obras (1)